

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 11.411

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Ayuntamiento de Zaragoza.

Domicilio: Zaragoza (Marqués de Casa Jiménez, 5).

Referencia: AT 138/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, carretera de Huesca, sin número.

Potencia y tensiones: 800 kVA de 10/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CS, a 10 kV y 27 metros de longitud y 85 metros de línea de interconexión provisional entre CS y CT existente.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a elevación de agua "Los Leones".

Presupuesto: 166.396,98 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CINCO OLIVAS

Núm. 12.137

Por acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2011 se ha aprobado el padrón de la tasa por consumo de agua correspondiente al segundo trimestre del año 2011 y servicios de recogida de residuos y de alcantarillado, de ese mismo período.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 y siguientes del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (Reglamento General de Recaudación), dicho padrón se expone al público por espacio de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones allí establecidas, puede formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición.

El cobro se efectuará de la siguiente forma:

—El plazo de ingreso en período voluntario será de veinte días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

—El pago podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento, en metálico, en horario de 9:00 a 14:00, o en las oficinas de Ibercaja Sástago. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses y, en su caso, las costas que produzcan.

Cinco Olivas, a 21 de septiembre de 2011. — La alcaldesa.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 12.103

Mediante resolución núm. 249/2011, de fecha 21 de septiembre de 2011, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, así como del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes, correspondientes al mes de agosto del ejercicio 2011. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación,

se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 16 septiembre hasta el 16 de noviembre de 2011.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibi" de la carta de pago.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Tarazona, 20 de septiembre de 2011. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 12.163

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2011.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Comarca de Tarazona y el Moncayo por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tarazona, 21 de septiembre de 2011. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 12.164

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la segunda modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la utilización de infraestructuras comarcales, con el texto que figura en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tarazona, 21 de septiembre de 2011. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 12.141

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2011 se ha procedido a efectuar la convocatoria anual de subvenciones para la adquisición de libros de texto para Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos correspondiente al curso 2011-2012, con cargo a la partida presupuestaria 321.48903, por importe de 18.000 euros.

El régimen jurídico de estas subvenciones, así como la documentación a presentar junto con la solicitud, se encuentran regulados en las bases reguladoras publicadas en el BOPZ de fecha 11 de octubre de 2008.

El plazo de presentación de instancias comienza el lunes día 3 de octubre y finaliza el día 31 de octubre de 2011.

Cuarte de Huerva, a 19 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 12.135

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

El Burgo de Ebro, 23 de septiembre de 2011. — El alcalde, Miguel Angel Girón Pérez.

MANCOMUNIDAD

SIERRA DE LUNA-LAS PEDROSAS

Núm. 12.139

Por el presente se hace pública la resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Sierra de Luna-Las Pedrosas de fecha 16 de septiembre de 2011, sobre nombramiento de tesorero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

21.1 a) de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 28.2 a) de la Ley de Administración Local de Aragón:

• Tesorero de la Junta de la Mancomunidad de Sierra de Luna-Las Pedrosas: Don Pedro José Naudín Lambán.

Sierra de Luna, a 16 de septiembre de 2011. — El presidente, Raúl Navarro Carrillo.

MANCOMUNIDAD

SIERRA DE LUNA-LAS PEDROSAS

Núm. 12.140

Por el presente se hace pública la resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Sierra de Luna-Las Pedrosas de fecha 15 septiembre de 2011, sobre nombramiento de vicepresidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 79.2 a) de la Ley de Administración Local de Aragón:

• Vicepresidente: Don José Antonio Marco Ibor.

Sierra de Luna, a 16 de septiembre de 2011. — El presidente, Raúl Navarro Carrillo.

MURILLO DE GALLEGO

Núm. 12.138

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2011, aprobó la liquidación de los presupuestos de los años 2009 y 2010, así como las cuentas generales de los presupuestos de los años 2009 y 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, pudiendo durante dicho plazo examinarse y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Murillo de Gállego, a 14 de septiembre de 2011. — La alcaldesa, Marta de Santos Lorient.

VILLAMAYOR DE GALLEGO

Núm. 12.146

Solicitada por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de lavadero, a ubicar en la carretera A-129, punto kilométrico 4,100, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Ginés Ruiz Zomeño, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Villamayor de Gállego, a 12 de septiembre de 2011. — El alcalde, José Luis Montero Lostao.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 12.136

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva de Gállego, a 22 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Gayán Carceller.

ZUERA

Núm. 12.147

Por Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de establecimiento postal y unidad de reparto de correos, a ubicar en avenida de los Pirineos, 45, local, de Zuera.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zuera, a 20 de septiembre de 2011. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.069

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 334/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gema Ariza Monreal contra la empresa Guiagenda Correo Local, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Auto. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo:

— Se acuerda corregir el auto de 13 de enero de 2011, sustituyendo la cantidad que en ellos aparece de salarios de tramitación por la de 3.945,48 euros.

— Se acuerda sustituir la cantidad por la que se despacha ejecución en el auto de 15 de abril de 2011 por la de 5.153,28 euros en concepto de principal, más 309,19 euros en concepto de intereses y 515,32 euros en concepto de costas.

— Se acuerda sustituir por las anteriores cantidades las que figuran en los antecedentes de hecho del Decreto de 15 de abril de 2011.

— Se acuerda sustituir en el Decreto de 16 de mayo de 2011, por el que se declara la insolvencia de la empresa ejecutada, la suma que aparece en la parte dispositiva y en el antecedente de hecho segundo de 8.427,76 euros de principal por la de 5.153,28 euros.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Lo manda y firma don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza. Doy fe». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Guiagenda Correo Local, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a catorce de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.070

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 223/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Sancho Serrano contra la empresa Aluminios La Muela, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Auto. — Magistrado-juez don Mariano Fustero Galve. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Carlos Sancho Serrano frente a Aluminios La Muela, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.408,98 euros en concepto de principal, más otros 96,35 y 240,89 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios La Muela, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a quince de septiembre de dos mil once. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.071

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 219/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Magdalena Treminio Hernández contra la empresa Terminal Zaragoza, S.L., sobre tutela de derechos fundamentales, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: